

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
ORT Monagas, a los 14 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2025/1160022363	ORT Monagas, a los 13 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ DGP/2025/1160022350	ORT Monagas, a los 13 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ DGP/2025/1160022351	ORT Monagas, a los 13 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2025/1160022357	ORT Monagas, a los 13 de agosto de 2025 CARTEL DE NOTIFICACIÓN Expediente N°16/1115/REV/ ADT/2025/1160022358
Se hace saber al ciudadano(a): Juan Luis Bolívar Cedeño, titular de la cédula de identidad No V- 19859604, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario Nº SIN INFORMACIÓN, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LOS LAURELES" Sector EL ISLEÑO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CIENTO CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS CON UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS(157 hectáreas con 1727 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR COOPERATIVA ISLEÑOTA, sur: TERRENO OCUPADO POR PEDRO HERNÁNDEZ, este: TERRENO OCUPADO POR LUIS BOLIVAR, oeste: TERRENO OCUPADO POR EDUARDO BOLIVAR; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario	Se hace saber al ciudadano(a): Lourdes Ramona Flores, titular de la cédula de identidad No V- 14858449, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACIÓN, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LOS 3 HERMANOS NAPOLES" Sector BOQUERON DE AMANA, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de DIECINUEVE HECTAREAS CON TRESCIENTOS VEINTI DOS METROS CUADRADOS(19 hectáreas con 322 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR AURA MENDOZA, sur: TERRENO OCUPADO POR JESUS GARCIA, este: TERRENO OCUPADO POR VADOIN MENDOZA, oeste: VÍA AGRICOLA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.	Se hace saber al ciudadano(a): William Márquez Ochoa, titular de la cédula de identidad No V- 9385192, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACIÓN, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUNDO LA BARINEZA" Sector SAN SALVADOR DE MAPIRITO, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de NUEVE HECTAREAS CON NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS(9 hectáreas con 9555 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR LA COOPERATIVA CORISLEÑA, sur: TERRENOS OCUPADOS POR MARCOS MONTEVERDE Y ALEX COA, este: TERRENOS OCUPADOS POR LA COOPERATIVA CORISLEÑA Y ALEX COA, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR LA COOPERATIVA CORISLEÑA Y MARCOS MONTEVERDE; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.	Se hace saber al ciudadano(a): Agueda Coromoto Rodríguez, titular de la cédula de identidad No V- 8925287, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACIÓN, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUNDO EL RECODO" Sector CAMORRA, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SESENTA Y CINCO HECTAREAS CON SEISCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS(65 hectáreas con 614 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR LA COOPERATIVA CORISLEÑA, sur: TERRENOS OCUPADOS POR MARCOS MONTEVERDE Y ALEX COA, este: TERRENOS OCUPADOS POR LA COOPERATIVA CORISLEÑA Y ALEX COA, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR LA COOPERATIVA CORISLEÑA Y MARCOS MONTEVERDE; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.	Se hace saber al ciudadano(a): Aleksi Manuel Abreu Jaramillo, titular de la cédula de identidad No V- 9863567, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL PROGRESO" Sector CARRIZAL EL ISLEÑO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA Y UN HECTAREAS CON DOS MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS(51 hectáreas con 2180 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR EUDIS ESTANGA, sur: TERRENO OCUPADO POR YSAURA ABREU, este: TERRENO OCUPADO POR HECTOR FREDERICK, oeste: TERRENO OCUPADO POR JOSE JARAMILLO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.
Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025	Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025	Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025	Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025	Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025
RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad:	RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad:	RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad:	RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad:	RECIBIDO: Nombre y Apellido: <hr/> Cédula de Identidad: